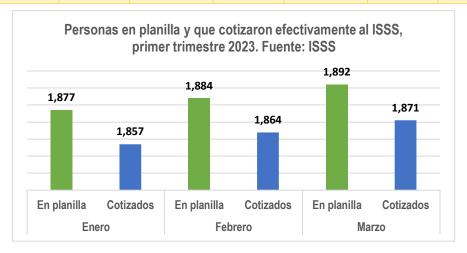
Se estanca número de trabajadoras del hogar cotizantes al ISSS

Según datos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), en el primer trimestre de 2023 se encontraban cotizando alrededor de 1,871 personas del servicio doméstico. Hasta diciembre de 2022, había 1,855, con un mínimo aumento de 16 personas reportadas en marzo de 2023. Estos datos evidencian el estancamiento de personas aseguradas en este rubro, en los últimos años.¹

El cuadro dos muestra un incremento mínimo mensual de las personas inscritas en planillas y cotizantes activas.

Personas trabajadoras reportadas en planilla y que cotizaron efectivamente al régimen de salud del ISSS. Enero- marzo 2023. Fuente: ISSS, departamento de Actuariado y estadísticas, actualizado al 19 de mayo 2023. Actividad Enero Febrero Marzo económica/mes En planilla Cotizados En planilla Cotizados En planilla Cotizados Servicio Doméstico 1,877 1.857 1,884 1.864 1.892 1.871

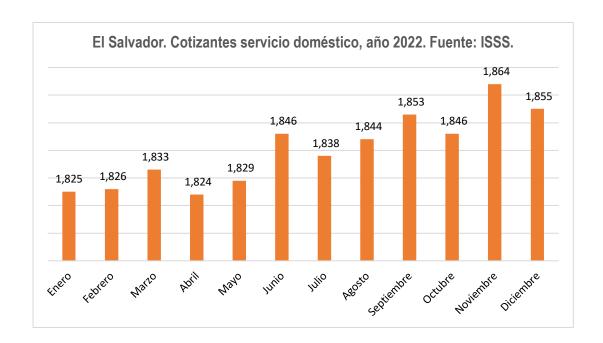


Es importante señalar que según los datos recopilados desde el Departamento de Actuariado y Estadísticas del ISSS, las personas trabajadoras del hogar reportadas en planilla y las que realmente cotizan varía, con una disminución de 20 personas menos en las cotizaciones, según datos del primer trimestre de 2023.

Personas cotizantes del servicio doméstico año 2022

El Salvador, total de personas trabajadoras reportadas en planilla y que cotizaron efectivamente al régimen de salud del ISSS. Año 2022. Cifras actualizadas el 15 de febrero 2023. Fuente: ISSS, departamento de Actuariado y estadísticas **Actividad** Enero Febrero Abril Promedio Marzo Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre económica/ mes Servicio 1,840 Doméstico 1,825 1,826 1,833 1,824 1,829 1,846 1,838 1,844 1,853 1,846 1,864 1,855

¹ Portal de Transparencia ISSS. https://www.transparencia.gob.sv/institutions/isss/documents/estadisticas.



Según el Código de Trabajo de El Salvador, Art. 77, se considera trabajador del servicio doméstico, quienes se dedican en forma habitual y continua a labores propias de un hogar o de otro sitio de residencia o habitación particular, que no importen lucro o negocio para el patrono.

No se consideran trabajadores del servicio doméstico y estarán sometidos a las normas generales de este Código, quienes se dediquen a esas labores en empresas industriales, comerciales, sociales y demás equiparables.

Es importante señalar que los datos proporcionados por el ISSS, no están desagregados por sexo, sin embargo, la mayoría de personas que trabajan en este sector, son mujeres.

Salario de personas trabajadoras en el servicio doméstico

Según datos del ISSS, el salario se mantuvo en un promedio de \$368.61 en el primer trimestre de 2023 (Salario medio cotizable del régimen de salud del ISSS, en dólares). No obstante, en la práctica, los salarios de las personas que se dedican al trabajo doméstico remunerado son inferiores a ese monto e incluso, inferiores al salario mínimo vigente.

Un diagnóstico publicado por el Ministerio de Trabajo, comentó que el trabajo doméstico remunerado ha tenido un peso constante en el empleo en los últimos trece años. Citando Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples del período 2007-2020, afirmó que este rubro emplea al menos 4.6 % de la población ocupada, con mayor proporción de mujeres en comparación con los hombres. En 2020, estimaba que un total de 121,451 personas realizan trabajo doméstico remunerado, de ellas, 109,713 (90.3 %) eran mujeres y 11,737 (9.7 %) eran hombres. La mayoría de mujeres recibió una remuneración mensual entre US\$101 y US\$150, mientras que, los hombres, en su mayoría, recibieron salarios mensuales mayores a US\$300².

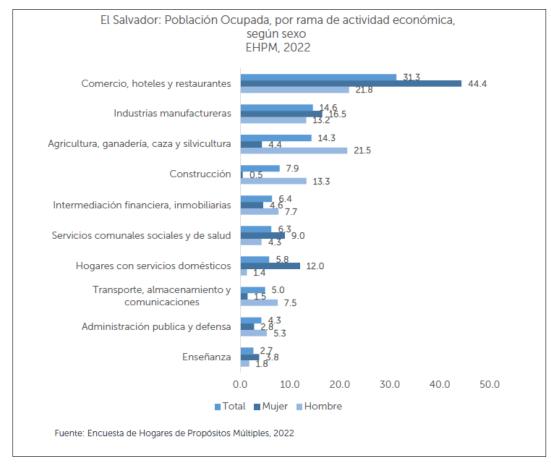
_

² https://simel.mtps.gob.sv/wp-content/uploads/2021/11/Diagnostico-del-TDR-en-El-Salvador.pdf



Trabajo doméstico remunerado según la EHPM 2022

La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2022, detalla que en la rama de actividad de Hogares con servicio doméstico emplean al 12% de mujeres asalariadas y el 1.4 de hombres, lo que demuestra que este es un sector bastante feminizado.



Tomado de EHPM, 2022.